

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAYO 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 27 de Mayo del corriente año, se llevará el acto de asunción de las nuevas autoridades del Parlamento, en instalaciones del Salón Tomas Bridges del Hotel del Glaciar, y la realización los días 26 al 28 de Mayo del corriente de año, de la "Eco Polar Ushuaia 2006" que fueran Declarada- de Interés Provincial mediante Resolución de Cámara N° 290/05.

Que por ello corresponde realizar el trámite administrativo correspondiente para afectar fondos por el importe de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) para cubrir los gastos que ocasione la realización de dicho evento, como así también en el marco de la Eco Polar, Año Polar Internacional 2007/ 2008.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y las Resoluciones N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa..

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO :

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-AFECTAR el importe de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) para cubrir los gastos que ocasione la realización del acto de Asunción de las nuevas autoridades del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo el día 27 de Mayo del corriente año, como así también en el marco de la Eco Polar Año Polar Internacional 2007/ 2008, a realizarse del 26 al 28 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-ENCOMENDAR al Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Gerardo SCIUTTO para que se efectúen las previsiones presupuestarias que correspondan.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 158 / 06

